

ACTA Nº 139.

El 9 de marzo de 2023, siendo las 13:00 horas, sesiona el Comité de Auditoría de Grupo Concesionario del Oeste S.A. (en adelante, la "Sociedad"), con la presencia por videoconferencia de sus miembros titulares Sres. miembros Titulares del Comité, Francesc Sánchez Farre, Juan Cruz Lozada y Diego López Ugolini, todos ellos desde la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Participan también los miembros titulares de la Comisión Fiscalizadora, Sres. Alberto G. Maquieira, Carlos Albacete y Mario Biondi, los funcionarios de la Sociedad: el Director de Administración y Finanzas, Sr. Carlos Javier Parimbelli, el Director de Asuntos Legales, Sr. Eduardo Javier Pomsztein, y la Sra. Viviana Picco, esta última en representación de la firma auditora KPMG Argentina, designada para efectuar la auditoría de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2022 de la Sociedad.

Toma la palabra el Sr. Juan Cruz Lozada quien, luego de constatar el quórum, declara abierto el acto, el que fue convocado para tratar el siguiente Orden del Día: **I) REVISIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS ANUALES Y DE LA RESPECTIVA INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022.**

Puesto a consideración el primer punto del Orden del día, que señala: **"I) REVISIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS ANUALES Y DE LA RESPECTIVA INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022.**

En uso de la palabra el Sr. Juan Cruz Lozada, manifiesta que los Sres. miembros del Comité de Auditoría y de la Comisión Fiscalizadora han recibido con anticipación a ésta reunión, los borradores de los estados financieros, como así también de la Reseña Informativa solicitada por la Comisión Nacional de Valores (CNV) y la Información Adicional a las Notas a los Estados Financieros y la información requerida por el art. 62 del Reglamento de Bolsas y Mercados Argentinos S.A. (BYMA) y una versión actualizada del informe de los Auditores a ser suscripto en el día de la fecha, una vez que el Directorio de la Sociedad apruebe los Estados Financieros correspondientes, y han tenido oportunidad de analizar previamente dicha información.

A continuación, el Sr. Juan Cruz Lozada propone la Sra. Viviana Picco para que exponga sobre la labor efectuada en relación con los estados financieros anuales al 31 de diciembre de 2022, y la respectiva información complementaria requerida por la CNV y BYMA, y sugiere que durante la exposición los demás participantes hagan las preguntas y observaciones que crean pertinentes.

Acto seguido la Sra. Picco expone sobre el Estado de Situación Financiera, los Estados de Resultado Integral, de cambios del Patrimonio, Flujo de Efectivo, Notas y Anexos, la Reseña Informativa y la Información Adicional a las Notas de los Estados Financieros Anuales correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022, así como también sobre la versión final del Informe de los Auditores, los cuales serán sometidos a la consideración del Directorio en el día de la fecha.

Al cabo de la exposición, se produce un intercambio de opiniones entre los presentes acerca de diversos aspectos de la información tratada durante el cual todas las preguntas planteadas son adecuadamente respondidas por la Sra. Viviana Picco como encargado de la Auditoría Externa.

Los miembros del Comité, en el marco de las responsabilidades y atribuciones que la ley 26.831 y las Normas de la CNV asignan al Comité de Auditoría, y en cumplimiento del Plan de actuación del Comité, con el objetivo de evaluar la confiabilidad de la información contenida en los Estados Financieros bajo consideración, han procedido a realizar las siguientes tareas, entre otras:

1. lectura y análisis de dichos documentos
2. discusión al respecto con los funcionarios responsables de su preparación
3. realización de una reunión con los auditores externos con quienes discutieron los procedimientos de revisión por ellos seguidos en relación con los documentos indicados.

Que en el desarrollo de las tareas mencionadas, se hizo un especial análisis en la incidencia de la evaluación del activo financiero y en el resultado del ejercicio, el cual refleja las siguientes circunstancias: (a) la imposibilidad de la aplicación de las tarifas de peaje que hubieran correspondido de acuerdo con lo pactado con el Estado Nacional en el AIR. Si bien durante el ejercicio bajo análisis se registró un incremento de los cuadros tarifarios equivalente al 26,4% aprobado a través de la Resolución DNV n° 213/22; y (b) el impacto de la variación anual del dólar estadounidenses y la inflación acumulada durante el período bajo consideración.

Asimismo, el presente ejercicio se vio marcado por la emisión del decreto 633/2022, mediante el cual la administración del Gobierno Nacional resolvió: (i) declarar lesivo al interés general, en virtud de la existencia de supuestos graves vicios que afectarían su legitimidad, el Decreto N° 608/18 (Decreto que aprobara el AIR del Acceso Oeste) e (ii) instruir a la DNV a interponer, por conducto de sus órganos dependientes, una acción de lesividad con el objeto de obtener la declaración judicial de nulidad de tales actos.

Con fecha 24 de octubre de 2022, la Dirección Nacional de Vialidad, con el patrocinio de la Procuración del Tesoro Nacional, inicio la causa: *"EN-DNV c/ GRUPO CONCESIONARIO DEL OESTE S.A. – DTO. 608/18 s/ PROCESO DE CONOCIMIENTO"* (N° 59.107/2022), en trámite ante el Juzgado en lo Contencioso Administrativo Federal Nacional N° 8. Posteriormente, la Sociedad tomo conocimiento de que la jueza interviniente resolvió

denegar momentáneamente el pedido de medida cautelar solicitada por la Dirección Nacional de Vialidad.

Al mismo tiempo, conforme lo previsto en el Art. 16 del acuerdo Integral, la Sociedad ha iniciado el procedimiento arbitral correspondiente ante la Corte de Arbitraje de la Cámara de Comercio Internacional. La Dirección General de la Sociedad ha mantenido informado a los miembros del Directorio de las novedades producidas en el marco de dichos procesos y las implicancias para la Compañía.

En atención a lo expuesto, los Estados Financieros bajo consideración reflejan adecuadamente la situación económica y financiera de la Sociedad. A pesar de las incidencias mencionadas anteriormente, el informe del auditor externo no tiene observaciones.

Por último, Toma la palabra el Sr. Lozada y expresa que según la información recibida, la propuesta de honorarios para directores que el Directorio someterá a la Asamblea está compuesta por a) \$5.477.166 en concepto de honorarios a tres Directores Independientes; y b) \$1.825.722 en concepto de honorarios a un Director No Independiente. Al respecto, los miembros del Comité de Auditoría dejan asentado que los honorarios de Directorio estimados por la dirección para el año 2022 se encuentran cargados al resultado del ejercicio, los cuales resultan adecuados para las condiciones actuales del mercado, no emitiendo opinión sobre sus propios honorarios.

Luego de las mencionadas exposiciones, y de un amplio intercambio de opiniones, los presentes toman razón de lo informado y resuelven por unanimidad dejar constancia que el Comité nada tiene que observar respecto de los Estados Financieros expuestos.

No habiendo más temas por tratar, se levanta la sesión siendo las 13:40 horas.

[Firmantes: Francesc Sánchez Farre, Juan Cruz Lozada y Diego López Ugolini]